

Resolución provisional de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de plantilla como Verificador de Líneas de Ayudas para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Fecha:	11/09/2023	Doc.:	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
--------	-------------------	-------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 28 de junio de 2023 a las 23:59 h, para la contratación de dos plazas en plantilla como Verificador de Líneas de Ayudas para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (la "Fundación"), se constituyó la Comisión de selección, integrada por D. José Antonio González Martínez, D^a Alba Rodríguez Mencía y D. Ramón Rodríguez Aguilar.

PRIMERA FASE A Y B: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

En esta fase los miembros de la Comisión examinaron las ocho solicitudes recibidas, verificando que seis cumplieran con los requisitos iniciales establecidos, por lo que se valoraron con hasta 50 puntos en función de los siguientes criterios:

1ª FASE-A Experiencia profesional acreditada

- Experiencia profesional acreditada en verificación de expedientes de subvenciones de fondos europeos. Puntuación: 5 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 15 puntos.
- Experiencia profesional acreditada en auditorías internas (muestreo, control de riesgos, incidencias e incumplimientos). Puntuación: 5 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 15 puntos.

1ª FASE-B Cursos de especialización y habilitaciones acreditados

- Estar en posesión de Máster en Analítica de Datos, o similar, de al menos 60 créditos ECTS (10 puntos).
- Curso acreditativo del manejo de herramientas de gestión de subvenciones, emitido por organismo público competente (5 puntos).
- Carnet de conducir b1 (5 puntos).

Una de las candidaturas superó los 25 puntos exigidos, por lo que, conforme a lo establecido en la correspondiente convocatoria, pasó a la segunda fase de entrevista.

SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- La Comisión de selección ha entrevistado al único candidato, valorando los siguientes aspectos:
 - Trayectoria laboral y profesional del candidato en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (máximo 15 puntos).
 - Autonomía en puestos de trabajo anteriores (máximo 10 puntos).
 - Capacidad de trabajo en equipo (máximo 10 puntos).
 - Habilidades sociales y de relación (máximo 10 puntos).
 - Polivalencia e implicación (máximo 5 puntos).

El candidato ha superado los 25 puntos exigidos de los 50 puntos máximos, por lo que se procede a la selección provisional del mismo para cubrir la plaza.

SELECCIÓN PROVISIONAL: ADJUDICACIÓN

Una vez valorados los currículos, la documentación correspondiente y el resultado de la entrevista, la Comisión de selección ha decidido por unanimidad cubrir un único puesto (de los dos convocados) con la siguiente candidatura, y dejar vacante la otra plaza convocada:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:
Eugenio Esteban Jiménez	***3578**

Asimismo, se detalla a continuación el listado provisional de excluidos en la 1ª Fase A y B, los siguientes candidatos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:	CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
M ^a Elena Mayordomo Gutiérrez	***1407**	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Ángel Gutiérrez del Castillo	***3267**	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Elena Perdonés Jiménez	***2491**	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
José Enrique Llamazares de Prado	***5217**	No cumple experiencia profesional mínima acreditada
Maglevis Yohan Montero de Vaquerizo	***2158**	No cumple experiencia profesional mínima acreditada
Daniel Álvarez Bermúdez	***8366**	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Víctor L. Ruiz Carrero	***0171**	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos

Publicada la lista provisional de candidaturas tras la 1ª Fase A y B y 2ª Fase, se abrirá un plazo de 3 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, se publicará en la página web de FENERCOM la lista definitiva de las valoraciones obtenidas.

Firma del Director Gerente:

Madrid, 11 de septiembre de 2023.